



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
Posición 1 de 4	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Educación, Humanidades y Arte	Grado Mínimo Maestría, preferentemente con Doctorado en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (EFL) o en Enseñanza del inglés como segunda Lengua (ESL) o en Lingüística Aplicada al inglés en Educación o en algún área afín a la docencia del inglés.
Disciplina(s) Docencia del Idioma Inglés, Lingüística Aplicada al Inglés o Enseñanza del Inglés	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en un programa educativo de docencia del inglés en el nivel superior. Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Profesional: Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales.
Departamento Académico Lengua y Educación	Idioma El nivel de idioma se podrá validar por cualquiera de las siguientes formas: a) Examen de certificación de idioma internacional que avale mínimo el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (TOEFL IBT 90+ puntos; IELTS Banda 7+; CAE C+, TRINITY ISE III+) o b) Ser nativo-hablante del inglés. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Programa Universitario de Idiomas de la UQROO.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Funciones Impartir inglés general a nivel de licenciatura dirigido a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Podrá adicionalmente impartir docencia en otras asignaturas del programa educativo al que está adscrito, como son Métodos y Técnicas de la Enseñanza del Inglés, Elaboración de Material Didáctico, Práctica Docente I y II. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: Inglés Introductorio, Básico, Pre-intermedio, Intermedio y Post-intermedio. El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a alguna(s) de las siguientes problemáticas: altos índices de reprobación en cursos de inglés AG; altos índices de deserción en cursos de inglés AG; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del inglés con propósitos específicos (de acuerdo a las necesidades de cada PE) y deberá estar vinculado a una de las LGAC de los Cuerpos Académicos de: Diferencias Individuales en la Construcción de Conocimiento (CADICC) y/o el de Estudios Lingüísticos y Educación Superior (CAELES), y/o Enseñanza Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Centros de Idiomas Universitarios, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
Posición 2 de 4	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Educación, Humanidades y Arte	Grado Mínimo Maestría en Educación Intercultural o bilingüe.
Disciplina(s) Docencia en lengua indígena	Experiencia mínima Docencia: Mínimo tres años de experiencia en un programa educativo universitario de docencia de la lengua Maya Yucateco. Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario) Publicación de al menos un trabajo original en revistas especializadas de circulación nacional o internacional, con comité de arbitraje como resultados de investigaciones o actividades académicas realizadas en el área o materias de su especialización. Presentar evidencias de haber supervisado, al menos dos veces trabajos conducentes a la obtención del grado de licenciatura y se revisarán los materiales didácticos elaborados por el candidato para la enseñanza de la lengua Maya Yucateco.
Departamento Académico Humanidades	Profesional: Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de la lengua Maya Yucateco. La capacidad didáctica será requerida en términos de mostrar su experiencia en la elaboración y modificación de programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en educación a distancia.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IETLS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Serán válidas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Uqroo.
	Funciones Impartir los cuatro cursos de Maya Yucateco del área de concentración de español del programa educativo de humanidades, así como los demás que tengan estrecha relación con este Programa Educativo. Podrá impartir docencia en el Centro de Idiomas que también tiene un programa de enseñanza que requiere ser atendido. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el campo de las Humanidades y la enseñanza de las lenguas indígenas para la educación multicultural. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: Maya III y Maya IV (Ver Anexo: SEG-001/AN-010). El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento de la Programa Educativo de Humanidades en el área de la investigación y la docencia de la lengua Maya. Preferentemente será un proyecto de investigación sobre la vitalidad de las lenguas indígenas en México y las nuevas estrategias para promover el uso de la lengua maya en el Estado de Quintana Roo. Dicho proyecto quedará vinculado a la Línea General de Aplicación del Conocimiento (LGAC) Cultura y Política del Cuerpo Académico del Estudios del Caribe Contemporáneo (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<p>Posición 3 de 4</p> <p>Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p>Disciplina(s) Administración Pública y Ciencias de la Planeación</p> <p>Departamento Académico Estudios Políticos e Internacionales</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo Maestría en Administración Pública</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Mínimo dos años de experiencia en un programa educativo universitario de docencia en Economía y Políticas Públicas o disciplinas afines</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario).</p> <p>Profesional: Se requiere a un profesor que experiencia en la enseñanza de elaboración y evaluación de Políticas Públicas. La capacidad didáctica será requerida en términos de mostrar su experiencia en la elaboración y modificación de programas de estudio, planeación de una clase y diseño de materiales didácticos.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IETLS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Serán válidas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.</p> <p>En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Uqroo.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura del área de Políticas Públicas, así como los demás que tengan estrecha relación con el Programa Educativo en Gobierno y Gestión Pública, en particular las asignaturas: Introducción a la Economía y Metodología de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área del conocimiento en el campo de las Políticas Públicas y la Planeación Estratégica Realizar las actividades de extensión y gestión académica necesarias para fortalecer la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, promoviendo la divulgación de los productos académicos de esa área práctica y del conocimiento y la gestión de recursos para proyectos de investigación. Actualizar los programas de asignatura y paquetes didácticos de asignaturas del Plan de Estudios de Gobierno y Gestión Pública y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: Introducción a las Políticas Públicas o Políticas Públicas I</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Educativo de Gobierno y Gestión Pública en el área de Políticas públicas, preferentemente con un ejercicio práctico de política pública.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
Posición 4 de 4	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo Maestría en Sociología Política
Disciplina(s) Administración Pública y Ciencias Políticas	Experiencia mínima Docencia: Mínimo tres años de experiencia en un programa educativo universitario de docencia en Sociología Política o disciplinas afines. Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado al menos una publicación en revistas académicas, capítulos de libro o libros en editoriales de reconocido prestigio nacional. Presentar evidencias de haber supervisado, al menos dos veces trabajos conducentes a la obtención del grado de licenciatura. Presentar evidencia de la participación en al menos un proyecto de investigación con un tema del área correspondiente.
Departamento Académico Estudios Políticos e Internacionales	Profesional: Se requiere a un profesor que demuestre amplia competencia para la enseñanza de la Sociología Política y las Ciencias Sociales para propósitos específicos. La capacidad didáctica será evaluada mediante su experiencia en la elaboración y modificación de programas de estudio, planeación de las clases, adaptación y diseño de materiales didácticos.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IETLS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Serán válidas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Uqroo.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura del área de Sociología Política así como los demás que tengan estrecha relación con el Programa Educativo en Gobierno y Gestión Pública, en particular las asignaturas: Civilización Contemporánea, Teorías Políticas y Sociales, Sociedad y Cultura en el México Contemporáneo y Metodología de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: Política y Gobierno en México o Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo. El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento de la Programa Educativo de Gobierno y Gestión Pública en el área de Sociología Política.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Posición 1 de 5	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado mínimo: Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, preferentemente orientada al nuevo Sistema de Justicia. Experiencia mínima: Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Disciplina(s) Derecho constitucional Amparo.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional como abogado(a) litigante en materia civil, penal y familiar. Preferentemente con experiencia en la gestión académica de programas educativos en el área de Ciencias Jurídicas, haber participado en algún área relacionada con la Procuraduría de Justicia, contar con certificado o constancia de actualización en materia Constitucional, Derechos Humanos y Amparo, así como en docencia.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas	Idioma: El candidato deberá acreditar el nivel KET o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI).
Categoría y nivel de La plaza: Asociado A	Funciones: Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Teoría del Delito, Derecho Internacional, Amparo, Régimen Jurídico del Comercio Exterior, Técnicas de Litigación Oral y Derechos Humanos. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación: Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Derecho Constitucional . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre Derecho. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional en la gestión de programas educativos en el área de las Ciencias Jurídicas, iii) su formación en el proceso penal acusatorio oral, iv) los cursos de capacitación docente y profesional, v) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Posición 2 de 5	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo. Maestría en Planeación. Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Disciplina(s) Finanzas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario).
Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.	Profesional: Dos años de experiencia en el área de Planeación Institucional, específicamente en programación y planeación financiera. Haber participado en la elaboración y evaluación de proyectos sociales; así como en la impartición de cursos de capacitación sobre esta temática. Haber impartido cursos sobre evaluación de proyectos sociales en posgrado.
Categoría y nivel de La plaza: Asociado A	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI)
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Matemáticas Financieras, Estadísticas, Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros, Desarrollo Económico Regional, Operaciones Bancarias y Financieras, Análisis y Evaluación de Proyectos, y Planeación Estratégica. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Sistemas Comerciales. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Análisis y Evaluación de Proyectos. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a la línea de investigación del Cuerpo Académico de Economía Financiera y Negocios. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional en la elaboración y evaluación privada y social de proyectos, iii) su formación en la evaluación de proyectos sociales, iv) los cursos de capacitación impartidos sobre evaluación de proyectos, v) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p>Posición 3 de 5</p> <p>Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p>Disciplina(s) Mercadotecnia.</p> <p>Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.</p> <p>Categoría y nivel de La plaza: Asociado B</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo Maestría en Mercadotecnia Turística. Preferentemente con estudios de doctorado en el Área de Estudios Organizacionales.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Tres años de experiencia en el nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario).</p> <p>Profesional: Dos años de experiencia profesional. Preferentemente con experiencia en el diseño y ejecución de campañas mercadológicas en empresas privadas. Haber participado como evaluador en programas educativos.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idioma (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idioma (CEI).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Mercadotecnia, Investigación de Mercados I, Investigación de Mercados II, Sistemas de Distribución y Transporte, Conducta del Consumidor, Estrategia de Producto, Promoción y Publicidad, Estrategia de Ventas, Seminario de Mercadotecnia. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Turismo. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Mercadotecnia Turística.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado al área de los estudios organizacionales y turismo. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional en la evaluación de programas educativos, iii) participación en proyectos de investigación, iv) publicaciones.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Posición 4 de 5	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo Maestría en Derecho. Experiencia mínima Docencia: Un año de experiencia en el nivel superior.
Disciplina(s) Seguridad Pública.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional como abogado litigante y en áreas de procuración de justicia. Preferentemente con experiencia en la coordinación de programas de posgrado en áreas jurídicas.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas.	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel PET o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idioma (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idioma (CEI).
Categoría y nivel de La plaza: Asociado A	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Derechos Humanos, Derecho Procesal Penal, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Constitucional. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Seguridad Pública. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Derechos Humanos . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre los derechos humanos. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional en áreas de procuración de justicia, iii) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Posición 5 de 5	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo Maestría en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios.
Disciplina(s) Derecho, Seguridad Pública.	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional en áreas de seguridad pública y sistemas penitenciarios.
Categoría y nivel de La plaza: Asociado A	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idioma (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Sistemas penitenciarios, prevención del delito, criminología, seguridad pública y seguridad ciudadana. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Seguridad Pública. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Sistemas penitenciarios . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre seguridad pública. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) Los años de experiencia académica del aspirante; ii) Su experiencia profesional en las áreas de seguridad pública, iii) Su formación en el área de sistemas penitenciarios, iv) Los cursos de capacitación profesional y el trabajo realizado en Instituciones de Seguridad Pública.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 1 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Médico Cirujano, con la especialidad de Medicina Familiar; con formación en Educación, esto último avalado por Título o Diploma o Constancia de estudios emitido por institución de nivel superior.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución de nivel superior.
Departamento Académico Salud Pública y Epidemiología	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAIC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, congresos, reuniones de investigación médica.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado C	Profesional: Experiencia mínima de 10 años realizando funciones directivas en instituciones de salud o de coordinación de programas del área de la salud. Funciones directivas: Institución de Salud en Jefaturas en el Primer Nivel de Atención.
	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica de Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en asignaturas con orientación al bloque del área de ciencias clínicas en Tópicos selectos como: Medicina Familiar, Atención Primaria a la Salud, Propedéutica Clínica, Simulación Clínica, Calidad en los Servicios de Salud, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Medicina Familiar . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010) .



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
Posición 2 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias de la Salud	Grado Mínimo Licenciatura en Médico Cirujano, con la especialidad en anatomía patológica u Oncología.
Disciplina(s) Medicina	Experiencia mínima Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante un año en procesos académicos de formación de personal médico nivel licenciatura o residencias médicas en instituciones de salud
Departamento Académico Ciencias Clínicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado proyectos de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAIC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités, asociaciones y/o colegios correspondientes.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado C	Profesional: Mínimo un año de experiencia profesional a cargo del área o departamento de anatomía patológica de alguna institución de salud.
	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Enseñanza de Idioma (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de tópicos selectos: Anatomía y Fisiología, Patología General, Fisiopatología y Nosología, Estructura y Función a nivel Tisular, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Participar en el desarrollo de actividades para el desarrollo del laboratorio del área de patología así como los manuales de operación y de prácticas Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Patología General . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010) .



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p>Posición 3 de 3</p> <p>Área de conocimiento Ciencias de la Salud</p> <p>Disciplina(s) Farmacia</p> <p>Departamento Académico Ciencias Clínicas</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado B</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo Maestría en Farmacia con orientación hacia Farmacia Hospitalaria.</p> <p>Experiencia mínima</p> <p>Docencia: Haber prestado sus servicios académicos al menos durante dos años en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado proyectos de investigación en Farmacia Hospitalaria y/o impartición de conferencias y seminarios sobre proyectos de GAIC o sus temas; participación activa en reuniones científicas, técnicas o con usuarios de las aplicaciones, entre ellas: ser integrante de comités de farmacia, asociaciones y/o colegios correspondientes.</p> <p>Profesional: Un año de experiencia profesional en la implementación de políticas farmacéuticas a nivel estatal u hospitalario.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Se otorgará hasta un año para cumplir este criterio en caso de ser seleccionado.</p> <p>En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Farmacoeconomía, Operaciones Farmacéuticas, Buenas Prácticas clínicas, Evaluación Preclínica, Seguimiento Farmacoterapéutico, Sistemas de Distribución, Farmacotecnia, Administración y calidad en farmacia y Legislación en salud, Farmacovigilancia., entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Farmacoeconomía</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación de salud, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
Posición 1 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Administración	Grado Mínimo. Maestría en Administración.
Disciplina(s) Administración	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Administrativas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado investigación acción sobre modelos de administración o gestión, publicaciones en artículos arbitrados o en libros. Profesional: Coordinación en Materias prácticas profesionales, experiencia en Coordinación de Educación continua e internacionalización.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanzas de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. Serán validas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Administración, Administración Estratégica, Control de Gestión, Administración del Talento Humano, Liderazgo, Plan de negocios, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Administración Estratégica . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Cuerpo Académico o Grupo de Investigación de Gestión de Organizaciones Públicas y Privadas. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
Posición 2 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo. Maestría en Derecho Privado, preferentemente con estudios de Doctorado en Derecho Privado
Disciplina(s) Derecho	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Sociales y Humanidades	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario) y haber realizado investigación de Derecho Privado. Profesional: Con experiencia en la Coordinación de programas de posgrado en áreas jurídicas y/o haber participado como evaluador de programas educativos de su especialidad.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanzas de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. Serán validas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de Introducción al Estudio del Derecho, Derecho de las Personas, Derecho de Bienes, Teoría General de las Obligaciones, Sociedades Mercantiles, Contratos y Negocio Jurídico, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Derecho de las Personas. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a "El Matrimonio; sus diferencias con el concubinato y el amasiato", planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p>Posición 3 de 3</p> <p>Área de conocimiento Ingeniería y Tecnología</p> <p>Disciplina(s) Productividad</p> <p>Departamento Académico Ingeniería</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado B</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo. Doctor en Ingeniería Industrial</p> <p>Experiencia mínima</p> <p>Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario) y haber realizado investigación en Gestión de la Producción.</p> <p>Profesional: Cinco años de experiencia en Producción, Planeación de Cadenas Productivas, Creación de nuevos productos tecnológicos, Innovación tecnológica</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanzas de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. Serán validas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de Estructura del pensamiento, Creatividad, Innovación, Plan de negocios, Materias optativas de creación de empresas, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Gestión de la Producción.</p> <p>El proyecto de Consultoría a presentar deberá estar vinculado a la creación y planeación de cadenas productivas, y al aprendizaje práctico de los alumnos de las carreras de Ingeniería Empresarial y administración hotelera, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.</p>